

ESTUDIO COMPARATIVO DEL NUMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN LAS REALES ACADEMIAS ESPAÑOLAS

Pilar V. de Foronda

Investigación para Clásicas y Modernas.

Abril 2017.

1. INTRODUCCIÓN

En Clásicas y Modernas hemos querido averiguar hasta qué punto la actual composición de las Reales Academias es equilibrada en cuanto a género y, caso de no serlo, si las academias están actuando para alcanzar ese equilibrio.

Como sabemos la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece en su artículo 26:

- Apartado 1: las autoridades públicas, en el ámbito de sus competencias, velarán por hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en todo lo concerniente a la creación y producción artística e intelectual y a la difusión de la misma.
- Apartado 2: Los distintos organismos, agencias, entes y demás estructuras de las administraciones públicas que de modo directo o indirecto configuren el sistema de gestión cultural, desarrollarán las siguientes actuaciones
 - Apartado 2a: Adoptar iniciativas destinadas a favorecer la promoción específica de las mujeres en la cultura y a combatir su discriminación estructural y/o difusa.
 - 2 d: Que se respete y se garantice la representación equilibrada en los distintos órganos consultivos, científicos y de decisión existentes en el organigrama artístico y cultural.

Buscando un diagnóstico de la Igualdad en la cultura, se realizó, en el año 2010, un primer análisis sobre la Igualdad entre académicos y académicas del Instituto Español por parte de Clásicas y Modernas, que fue publicado en el año 2013 por la Revista del Instituto de Investigaciones Feministas de la UCM. Se trata de un estudio comparativo entre los datos recogidos por Alicia Miyares sobre las Reales Academias en el año 2007 (publicado por el Instituto de la Mujer) y los datos recogidos en las webs de las distintas academias los años 2010 y 2013. Este artículo se puede consultar [aquí](#).

A continuación, presentamos una actualización al mes de abril de 2017, donde se indican los actuales porcentajes de académicas, así como un cálculo aproximado del año en que se alcanzaría la paridad de académicos y académicas, si se continua con este lento ritmo de incorporaciones de las mujeres al Instituto Español.

2. EVOLUCION 2013 – 2017

REALES ACADEMIAS	AÑO 2017			
	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES	% HOMBRES
R. ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA	8	36	18,18	81,82
R. A. DE LA HISTORIA	6	29	17,14	82,86
R. A. BELLAS ARTES DE S. FERNANDO	5	51	8,93	91,07
R. A. DE CIENCIAS EXACTAS-FISICAS Y NATURALES	5	43	10,41	89,59
R. A. DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS	2	40	4,76	95,24
R. A. NACIONAL DE MEDICINA	3	44	6,38	93,62
R. A. DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN	1	34	2,86	97,14
R. A. NACIONAL DE FARMACIA	10	36	21,74	78,26
TOTAL ACADEMICOS/AS	40	313	11,33	88,67

Como queda explicado en el artículo que se adjunta en el enlace, se informa de los años de nacimiento de las nuevas incorporaciones para que quede constancia que los hombres no siempre son elegidos por tener una edad longeva. Se insiste en la edad de nacimiento para cuestionar el argumento “*es que no hay*”.

La ley contempla acciones positivas para lograr superar la desigualdad histórica, por tanto, se considera que sería más que razonable que la relación fuera a la inversa, lo que fomentaría la igualdad y una representación del saber más igualitaria sería un 75 % de ingresos de mujeres y no de hombres.

En la **Real Academia Española de la Lengua**, del total de 44 académicos/as, ocho son mujeres. De las diez últimas incorporaciones desde 2013, seis son varones, nacidos en 1949, 1932, 1940, 1942, 1944 y 1940 respectivamente. Las mujeres han sido Carme Riera Guilera, 1948; Aurora Egido Martínez, 1946; Clara Janés, 1940 y Paz Battaner, 1938. El porcentaje ha subido sensiblemente, no sólo por el aumento del número de mujeres, sino también porque el total de académicos varones ha pasado de 35 a 36.

En la **Real Academia de la Historia**: Se ha reducido el número total de académicos, pasando de un total de 36 entre académicos y académicas a 35. De los cuales seis son académicas. El porcentaje se incrementa, dado que tenemos una académica más, pero el número de hombres ha descendido de 31 a 29, aunque se hayan incorporado también tres varones entre las últimas incorporaciones desde 2013. La mujer que se ha incorporado es Dña. María Jesús Viguera Molins, nacida en 1945 y de tres académicos, nacidos en 1945, 1956 y 1947 respectivamente. Debido a estas circunstancias el porcentaje se ha incrementado ligeramente.

En la **Real Academia de Bellas Artes de San Fernando**, el porcentaje de mujeres es más alto, tanto porque han ingresado más mujeres, como porque el número de académicos/as se ha reducido en 3, de ser 54 en el año 2013 han pasado a ser 51 este año de 2017. Las mujeres que han ingresado son Dña. Estrella De Diego Otero, 1958; Dña. Begoña Lolo Herranz, de la que desconocemos el año de nacimiento, y Dña. Josefina Molina Reig, 1936. Los tres académicos ingresados desde 2013 nacen en 1934, 1947 y 1946.

En la **Real Academia de Ciencias Exactas-Físicas y Naturales** desde el año 2013 a 2017, hay un académicos/as más sobre el total, son 48, de los cuales sólo cinco son mujeres. Dos más que en 2013, Dña. Carmen Nájera Domingo, nacida en 1951 y Dña. Caridad Zazo Cardaña, nacida en 1945. Por otro lado, han sido seis los académicos incorporados desde 2013 nacieron en 1943, 1943, 1946, 1947, 1965 y 1948 respectivamente. A pesar de esto el porcentaje se ha incrementado, pasando del 6,4 al 10,41. Destacamos el hecho de que la incorporación de seis varones y solo dos mujeres en cuatro años no es un buen camino para la paridad.

Respecto a la **Real Academia de Ciencias Morales y Políticas** observamos que tiene en 2017 cuarenta y dos académicos/as, es decir, uno más que en el año 2013. Se ha incrementado el número de académicas, **pasando de una a dos**, es Dña. Araceli Mangas Martín, nacida en 1953. Hay que tener en consideración, que, en este periodo, el número de académicos que se **han incorporado es de ocho, nacidos** en 1933,1931,1934,1935,1950,1943,1958 y 1956. Tan solo un 11% del total de nuevas incorporaciones son mujeres.

En la **Real Academia Nacional de Medicina**, aunque se ha incrementado en siete académicos en este periodo, el número total de académicos/as es menor que en el año 2013, pasando su número de 48 a 47. Y no podemos en absoluto felicitarnos, ya que, aunque has sido siete, solo ha habido una mujer, Dña. Ana María Villegas Martínez, de la que desconocemos el año de nacimiento. El resto, seis, han sido hombres, aun así, como ha bajado el número total de académicos el porcentaje de mujeres sube del 4,2 hasta el 6,4%.

En la **Real Academia de Jurisprudencia y Legislación** hay 35 académicos, 3 más que en 2013, de los cuales solo hay una académica, que ya era electa en 2013, aunque todavía no había leído su discurso. El porcentaje baja ligeramente debido a que solo hay y había, una mujer, del 3,1 al 2,9 %, pero en este periodo se han elegido 7 académicos nuevos, todos hombres, nacidos en 1953,1953,1962,1955,1946,1944 y 1937, incumpliendo claramente la ley de igualdad. Nos parece que en un campo tan importante para el avance social y, existiendo como existen magníficas juristas en este país, no debiera de ser necesaria la llamada de atención que este estudio pretende.

En la **Real Academia Nacional de Farmacia** desde el año 2013 se ha incrementado en 1 el número total de académicos/as, aunque han ingresado 6 nuevos en total, de los cuales solo 2 mujeres, Dña. Yolanda Barcina Angulo nacida en 1.960 y Dña. Mercedes Salaices Sánchez, de la que no sabemos el año de nacimiento. Se ha incrementado notablemente el porcentaje, del 15,6 al 21,7% pero no se ha mantenido un incremento igualitario, ya que, aunque los estudios universitarios de farmacia están muy feminizados, el porcentaje de académicas nuevas es del 33,3 %.

Cabe resumir que, en estos últimos 4 años, el incremento porcentual medio ha sido del 5% en la mayoría de las Academias, pero es de resaltar que en la RAN de Medicina y en la RAN de Ciencias Morales y Políticas se ha incrementado solo un 2% y que, solo hay una mujer electa en 2012, en la R. A. de Jurisprudencia y Legislación.

3. COMPARATIVA 2007 – 2017. PREVISIÓN DE FUTURO

En el cuadro inferior se hace un resumen de los porcentajes de mujeres que hay en cada academia en cada uno de los años que se reflejan en este estudio, 2007, 2010, 2013 y 2017.

REALES ACADEMIAS	Porcentaje de mujeres en la academia					Media Total miembros en las academias	Nº Total de MUJERES 2007 – 2017 % incremento			Aplicando % de incremento en estos diez años 2007-17		
	2007	2010	2013	2017	MEDIA		En 2027	ANOS necesarios para paridad	AÑO PARITARIO			
R. A. N. DE LA LENGUA	7,1	10,9	12,5	18,2	12,2	43	3	8	166,7%	21	1	2028
R. A. N. DE LA HISTORIA	9,4	7,7	13,9	17,1	12	36	3	6	100%	12	6	2033
R. A. N. DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	3,3	3	3,6	8,9	4,7	60	2	5	150%	13	17	2044
R. A. N. DE CIENCIAS EXACTAS-FISICAS Y NATURALES	2,0	4,0	6,4	10,4	5,7	49	1	5	400%	25	0	2027
R. A. N. DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS	0	2,4	2,4	4,8	2,4	40	0	2	200%	6	14	2041
R. A. N. NACIONAL DE MEDICINA	2,3	2,1	4,2	6,4	3,8	46	1	3	200%	9	14	2041
R. A. N. DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN	0	0	3,1	2,9	1,5	35	0	1	100%	2	16	2043
R. A. N. NACIONAL DE FARMACIA	11,1	13,6	15,6	21,7	15,5	45	5	10	100%	20	3	2030
TOTAL	4,4	5,5	7,5	11,3	7,2	352	15	40	166,7%			2036

En la segunda parte de este cuadro, de modo imaginario, se hace una previsión de futuro sobre cuando se podría llegar a la total paridad entre hombres y mujeres en el Instituto Español. Para ello se ha calculado el incremento que se ha producido en estos diez años, del 2007 al 2017 y se supone que se mantiene el mismo porcentaje de incremento de manera lineal.

4. CONCLUSIONES

Como principal conclusión en esta comparativa se constata que la media de mujeres en el **total de las academias ha pasado del 4,4% al 11,3 % en este periodo**. Hecho por el que hay que felicitarlo dado que se incrementa la paridad y el cumplimiento de la ley de Igualdad. No obstante, debemos constatar que la subida de este porcentaje no solo se debe al notable incremento de mujeres, que han pasado de 15 a 40, sino también al descenso de hombres en las academias, que han pasado **de 329 en 2007 y 347 en 2010, a 313 en el actual 2017**.

Se calcula que la primera Real Academia que conseguiría la paridad sería la de CIENCIAS EXACTAS-FISICAS Y NATURALES, que lo lograría en diez años, en el 2027. Esto se debe no a su tradición, sino a que en estos diez años ha pasado de 1 a 5 mujeres, lo que ha supuesto un incremento del 400%. Aplicando este mismo criterio en todas y cada una de las Reales Academias cabe resaltar que hallando la media entre todas ellas, se conseguiría la paridad en torno al 2036, siendo la más reacia la R. A. DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO, que la alcanzaría en 2044.

Para evitar que se demore tanto esta posibilidad, lo primero que habría que hacer es exigir, una vez más, a las Reales Academias el cumplimiento de la ley de Igualdad. Otra posible solución sería adaptar las "listas cremallera" que se han venido utilizando en el campo de la política a los ingresos en las reales academias. Si no se hace de este modo, a ser posible desarrollándolo por ley, la igualdad seguirá siendo algo inalcanzable para la generación de mujeres educadas en el final del franquismo, años en los que la incorporación de la mujer a la universidad fue masiva en casi todos los campos, llegando en algunos, como es el campo de la medicina, a ser una clara mayoría.

El artículo 26, apartado 2 d, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres exige "que se respete y se garantice la representación equilibrada en los distintos órganos consultivos, científicos y de decisión existentes en el organigrama artístico y cultural", recurriendo para ello cuando sea necesario a "acciones positivas".

En el caso de las Reales Academias, entendemos que la "acción positiva" requerida consistiría en incorporar a nuevas académicas, en un mayor porcentaje de lo que se viene haciendo, a fin de corregir la escandalosa desproporción existente entre académicos varones y

mujeres. En vez de ello, comprobamos que los nuevos miembros que han sido invitados a ingresar en las diversas academias son varones en una proporción abrumadora, **15 mujeres y 44 hombres, lo que supone que las mujeres solo han sido el 25,4% del total en estos 4 años.**

Se trata, desde un punto de vista legal, de un incumplimiento flagrante de la ley y, desde un punto de vista histórico, de una oportunidad perdida para el legítimo desarrollo social y cultural de las mujeres.